

**DCV 226-2020-004 PROYECTO PUENTE PARA MANTENER LAS
CAPACIDADES DE PROTECCIÓN Y AICMA EN LOS DEPARTAMENTOS DE
NARIÑO, CHOCÓ Y CAQUETÁ**

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FUNCIONES

CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DE CENSOS

1. OBJETO

Contratar los servicios profesionales para la sistematización y análisis de información técnica del proyecto “proyecto puente para mantener las capacidades de Protección y AICMA en los departamentos de Nariño, Chocó y Caquetá”; de manera que permita identificar datos claves, reportes y elaboración de informes, estableciendo una línea base para la toma de decisiones y recomendaciones en el marco de la implementación del proyecto desde la estrategia de intervención del SNPS/CC e impacto en las comunidades beneficiadas.

2. PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Estadística, Economía, Ciencias Sociales o áreas afines, con conocimiento en análisis de información cuantitativo y cualitativo, y manejo de herramientas tecnológicas y programas para el procesamiento de datos.

Se valorará conocimiento en:

- Estándares humanitarios (Esfera y Norma Humanitaria Esencial), así como manejo adecuado de paquetes de informática, entre ellos, programas de monitoreo y seguimiento de proyectos.
- Análisis de situaciones humanitarias o de derechos humanos, preferiblemente con énfasis población víctima del conflicto armado.
- Manejo de Softwares como AtlasTi, KoboToolbox, Comm care, Excel Intermedio, SPSS, entre otros.

3. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de (1) año de experiencia en: recolección, procesamiento, análisis, y presentación de información para tomadores de decisiones.

Se valorará experiencia en:

- Relacionamiento con las instituciones y/o organizaciones sociales, a nivel local y regional.
- Experiencia en elaboración y presentación de informes, diseño de piezas gráficas y visuales con datos estadísticos.
- Sistematización de censos, fichas de caracterización y organización de información cualitativa y cuantitativa.
- Investigación social.

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Conocimientos de programas de diseño de documentos y presentaciones, buen manejo de sistemas AtlasTi, KoboToolbox. Comm care, Excel Intermedio, SPSS, GIS (Georreferenciación).
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el proyecto "Protección y seguridad alimentaria para las comunidades afectadas por el conflicto y la violencia armada en el departamento del Chocó" no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con la entidad financiadora.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Aptitud y actitud conciliadora, proactiva y propositiva.
- Excelentes habilidades en redacción y ortografía.

5. FUNCIONES

En concordancia con la estrategia de intervención, las políticas de SNPS y Caritas Alemana, el marco lógico aprobado para el proyecto **DCV 226-2020-004 PROYECTO PUENTE PARA MANTENER LAS CAPACIDADES DE PROTECCIÓN Y AICMA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CHOCÓ Y CAQUETÁ** y bajo la supervisión del Director de Pastoral Social de la Diócesis de Apartado y la Coordinación Nacional del Proyecto el profesional desarrollará las siguientes funciones:

6.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Diseñar el plan de trabajo y cronograma y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados con el SNPS/CC y SEPAS APARTADO.
- Diseñar la base de datos de beneficiarios del proyecto a partir de las fichas de caracterización e insumos de los censos tomados en cada una de las comunidades focalizadas
- Diligenciar las bases de datos sobre las actividades realizadas por el proyecto para el monitoreo y seguimiento de la implementación a partir del número de comunidades, distribución geográfica y número de beneficiarios.
- Elaborar informes de reporte cualitativo y cuantitativo del avance de la implementación del proyecto y de la modificación de beneficiación o actualización de censos.
- Diseñar herramientas para el levantamiento de información en caso de ser necesario a

partir de los requerimientos del proyecto

- Reportar a la coordinación nacional de proyecto la entrega de productos establecidos y solicitudes de informes y reportes a partir de las necesidades del SNPS y la agencia financiadora
- Recolectar información y toma de muestra de datos en las comunidades beneficiarias a partir de los instrumentos diseñados y concertados C SEPAS y el SNPS
- Elaborar piezas infográficas o reportes visuales en lógica resultados, avances y situación de coyuntura que se esté presentando en la implementación del proyecto.
- Participar activamente en los espacios de coordinación a nivel local y nacional en manejo de información, triangulación de datos y capacitaciones cuando la coordinación nacional los considere en el marco del presente contrato.
- Participar en reuniones de seguimiento a nivel semanal o mensual con el equipo local y la coordinación nacional, a través de teleconferencia u otros medios que se consideren pertinentes para tal propósito.

6.2. SEGURIDAD.

- El consultor debe garantizar un comportamiento ejemplar en el seguimiento de las normas de circulación (legales en Colombia y aquellas adicionales de Pastoral Social/ Caritas),
- Debe saber comportarse y reaccionar ante situaciones en el que los equipos de Pastoral Social/ Caritas puedan ser inquiridos por parte de grupos armados,
- Retroalimenta a su jefe inmediatamente tras una situación de riesgo de seguridad o indicios de la misma.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, los códigos de conducta, transparencia, acoso laboral y demás normas internas SNPS/SEPAS y legislación laboral colombiana.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.

6.3. REPRESENTACION

- Representar, bajo la delegación de los directores del SEPAS, y la coordinación, al SNPS/SEPAS en espacios de trabajo con instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones gremiales, espacios con agencias de cooperación nacional o internacional, y demás que por razón de sus funciones le compete participar y deliberar.
- Elaborar y presentar a los directores SEPAS y el coordinador Nacional informes sucintos sobre el desarrollo de su participación en reuniones, o misiones de representación del SNPS/SEPAS.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las misiones de terreno que se requieran para el buen logro del proyecto.

6.4. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.
- Participar de talleres y espacios de asistencia técnica nacional y regional en manejo programático, contable y administrativo.
- Las demás funciones técnico profesionales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, los códigos de conducta, transparencia, acoso laboral y demás normas internas SNPS/SEPAS y legislación laboral colombiana.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.
- Conocer, acatar y respetar las normas internas de administración de recursos, legalizaciones, reportes, devoluciones, anticipos, etc., emanadas de la Diócesis de Apartado, el SNPS y DCV.
- Cumplimiento requerimientos administrativos.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Cumplir con los demás requerimientos administrativos derivados del contrato de trabajo y de su relación con coordinación de Programa y las demás funciones administrativas necesarias para el cumplimiento del proyecto.
- Realizar sus actividades bajo la supervisión de la Diócesis y en coordinación con Equipo del Secretariado Nacional del Secretariado Nacional de Pastoral Social, teniendo en cuenta las directrices y procedimientos.

6. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculos familiares/profesionales con actores armados.
- Experiencia justificada y documentada.
- Respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia católica de Colombia y de la visión, misión y valores del SNPS/CC.
- Disponibilidad para viajar a las comunidades atendidas, manejo de horarios flexibles y capacidad de ajustarse a circunstancias difíciles.
- Capacidad de iniciativa y propuesta de nuevas vías de desarrollo del programa.
- Disponibilidad inmediata y permanente para cumplir y ejecutar funciones de su contrato en los tiempos y cronograma establecido.
- Disponibilidad para movilizarse intrarregionalmente cuando el proyecto lo requiera

7. CONDICIONES LABORALES

- Contrato por prestación de servicios hasta el 28 de febrero del 2021.
- Fecha de inicio previsto: 03 de febrero de 2021

- Monto de salario: Tres millones de pesos 3.000.000.
- Puesto de trabajo: Las acciones se desarrollarán en la zona de influencia del proyecto. Estará basado en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién - Chocó.
- Zonas de Intervención: Municipios de Riosucio y Carmen del Darién

8. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

- Diligenciar formato de hoja de vida disponible en el formulario online
- Adjuntar los siguientes soportes al correo electrónico seleccion@pastoralsocialapartado.com , especificando en el asunto del mensaje: número de convocatoria, nombre del cargo al que aspiran y ciudad a la que se postula
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc)
- Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Certificados laborales de los últimos dos trabajos
- Certificados de procuraduría, contraloría y policía
- Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

9. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida	20%
2. Prueba Técnica	30%
3. Prueba Psicológica	20%
4. Entrevista	30%
TOTAL (1+2+3+4)	100%

10. CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 28 de enero del 2021.

Fecha de cierre: 31 de enero del 2021.

Selección y contratación: 1 y 2 de febrero del 2021.

Inicio de labores: 3 de febrero del 2021.

11. FORMA DE PAGO:

Se hará un (1) mensual, contra entrega del plan de trabajo y productos establecidos acordados con el CONTRATANTE. El pago será realizado previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.



Caritas
Alemania



12. Domicilio del Contratante Dirección y contactos:

DIR. CL 100 94ª 109 Brr Chinita, Apartado - Antioquia

Tel. 828 03 57

PROTECCION INFANTIL: Las responsabilidades de este puesto podrán exigir al titular del cargo tener contacto regular con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Como parte de sus responsabilidades, el/la titular del puesto debe apoyar el establecimiento de sistemas de salvaguarda de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo la promoción de una cultura de seguridad para ellos y ellas; garantizar la eficaz y oportuna identificación, prevención y abordaje de todos los daños potenciales que puedan generarse sobre los niños y las niñas, ya sean estos generados por parte de miembros del personal del proyecto, por terceros y/o derivados de la forma en que Pastoral Social desarrolla su trabajo. El/la titular del puesto deberá informar y responder a las intervenciones sobre la materia, según lo determinado en la Política de Salvaguarda de la Niñez de Caritas.